



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-78/2024

**PARTE ACTORA: MINA VIVIANA
FRANCO ALVARADO**

**ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS
ÓRGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTROS**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; **dieciséis de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita notificadora le **NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA

DEILY MARLET DOMÍNGUEZ VIVEROS



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-78/2024

PARTE ACTORA: MINA VIVIANA
FRANCO ALVARADO

ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS
ÓRGANO DE JUSTICIA INTRAPARTIDARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Elizabeth Rojas Castellanos, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada** con lo siguiente:

1. Correo electrónico remitido por el Presidente del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática², por medio del cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el acuerdo de turno y requerimiento dictado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación³ el trece de abril; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día en que se actúa.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración expresa.

² En lo subsecuente PRD.

³ En lo subsecuente Sala Regional Xalapa.

TEV-JDC-78/2024

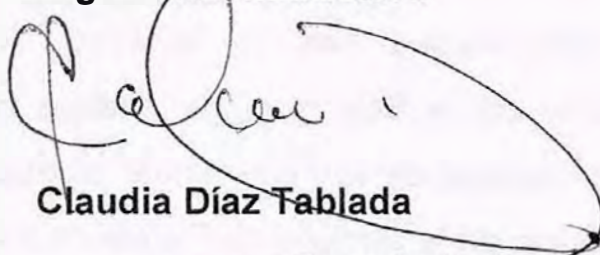
PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta y, agréguese al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Se tiene al Presidente del Órgano de Justicia Intrapartidaria del PRD, realizando diversas manifestaciones relacionadas con el acuerdo de turno y requerimiento dictado por la Sala Regional Xalapa el trece de abril; respecto de las cuales se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

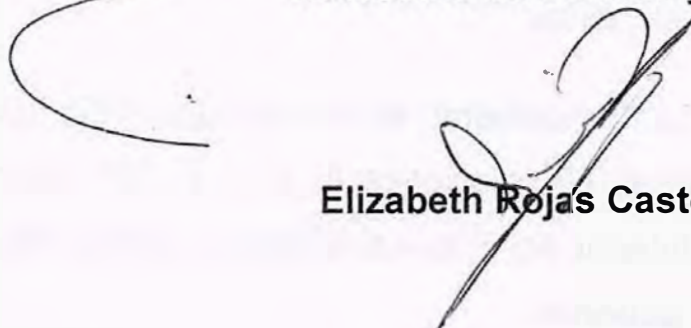
Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Elizabeth Rojas Castellanos

